

Código: DSCS01  
Revisión : 0  
Edición: 1  
Fecha:21/06/16  
Página 1 de 9

**Procedimiento Coordinación de Salud**  
**Promoción de la Salud y Prevención**  
**Enfermedades**



### 1.- Objetivo

Fortalecer la implementación de programas de promoción y concientización de la Salud y Prevención de enfermedades, en el Municipio de Melchor Ocampo a través de alianzas multidisciplinares del sector salud, autoridades locales, escuelas y sociedad en general, haciendo énfasis en el desarrollo de comunidades saludables.

### 2.- Alcance

Aplica a toda la ciudadanía del Municipio de Melchor Ocampo

### 3.- Referencias

- Ley para la prevención, tratamiento y combate del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios del Estado de México y sus Municipios (Legislatura del Estado de México)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 4 correspondiente al Derecho de la Salud
- Bando Municipal Melchor Ocampo
- Ley General de Salud Art. 2 y 3
- Norma Oficial Mexicana NOM 009-SSA2-1993 para el fomento de la salud escolar
- Norma Oficial Mexicana NOM 043-SSA2-2005 servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria
- Reglamento Interno para tratar y combatir la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimenticios en el Municipio de Melchor Ocampo México.
- [www.promocion.salud.gob.mx](http://www.promocion.salud.gob.mx)
- [www.imss.gob.mx/programas/prevenimss](http://www.imss.gob.mx/programas/prevenimss)
- Guía de orientación alimentaria, Secretaría de Salud
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Mayo 2013
- Programa de Acción Específico de Entornos y Comunidades Saludables
- Determinantes Sociales de la Salud. Dr. Oswaldo Medina Gómez. Consultor Nacional OPS/OMS México.
- NOM-011-SSAZ-1993

### 4.- Responsabilidades

#### Autoridades Municipales (Presidencia /Cabildo):

- Serán responsables de crear espacios públicos seguros destinados a la activación física (Gimnasios al aire libre, espacios para promover zumba, entre otros.)
- Serán responsables de promover los medios de difusión en lugares estratégicos del Municipio, para dar a conocer mensajes alusivos y positivos sobre alimentación saludable y activación física.
- Serán responsables de autorizar y promover ferias de gastronomía nutritiva

Elaboro:	Reviso:	Autorizo:
<b>Psic. Rosa Margarita Soto Nájera</b> Coordinadora de Salud Municipio Melchor Ocampo	<b>Mtra. Araceli Colín Flores</b> Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	<b>Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel</b> Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo

Código: DSCS01  
Revisión : 0  
Edición: 1  
Fecha:21/06/16  
Página 2 de 9

**Procedimiento Coordinación de Salud**  
**Promoción de la Salud y Prevención**  
**Enfermedades**



- Autorizar la instalación de bebederos con agua potable en escuelas, deportivos municipales, gimnasios al aire libre para evitar la ingesta de bebidas gasificadas y altas en azúcares.

#### **Autoridades Escolares**

- Serán responsables de fomentar la activación física de por lo menos 10 min. Diarios antes de iniciar clases
- Aplicarán los lineamientos de tiendas y cooperativas escolares implementado por nivel federal
- Vigilar las medidas de higiene en las cooperativas o establecimientos alimenticios escolares, así como al tipo de productos que pueden expendirse en dichos establecimientos en el Municipio de Melchor Ocampo a efecto de controlar la higiene y el valor nutricional de los mismos en coordinación con los padres de familia

#### **Dirección de Desarrollo Social**

- Será responsable de fomentar a través de la coordinación de Educación y Cultura, Salud y Deporte la alimentación saludable y la activación física en comunidad abierta y centros escolares que van desde preescolar hasta bachillerato.
- Establecer acciones que fomenten el hábito de consumo de alimentos saludables.
- Promover programas de activación física.
- Impulsar ferias de gastronomía saludable.
- Impulsar acciones que mejoren la calidad de vida de la población.
- Fomentar la identificación de determinantes sociales que afectan la salud en el Municipio y trabajar sobre ellos.

#### **Jurisdicción Sanitaria, CEAPS, Centros de Salud Visitación y Tenopalco, DIF Municipal, IMSS Clínica 62 Cuautitlan**

- Serán responsables de dar seguimiento a los programas educativos y de prevención encaminados a la prevención
- Ofrecer el tratamiento correspondiente (Médico, Psicológico, nutricional, laboratorio, etc.)
- Participar en Jornadas de Salud Multidisciplinaria en colonias vulnerables

#### **Comité Municipal**

- Promover la disponibilidad de servicios de salud para la prevención, atención y tratamiento de problemas de salud
- Promover la adopción de hábitos saludables
- En coordinación con las sociedades de padres de familiar tendrán que llevar a cabo el seguimiento de talla, peso e índice de masa corporal de la población escolar con la finalidad de prevenir, detectar y tratar oportunamente el sobrepeso y la obesidad y por ende el desencadenamiento de enfermedades como la Diabetes mellitus

#### **Coordinación de Salud**

- Es responsable de realizar Jornadas de Salud Integral en comunidades vulnerables
- Identificar determinantes sociales que inciden en la salud de la población del Municipio y trabaja

Elaboro:	Reviso:	Autorizo:
<b>Psic. Rosa Margarita Soto Nájera</b> Coordinadora de Salud Municipio Melchor Ocampo	<b>Mtra. Araceli Colín Flores</b> Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	<b>Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel</b> Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo

Código: DSCS01  
Revisión : 0  
Edición: 1  
Fecha:21/06/16  
Página 3 de 9

**Procedimiento Coordinación de Salud**  
**Promoción de la Salud y Prevención**  
**Enfermedades**



- sobre ellos
- Promover actividades de difusión y prevención del sobrepeso y la obesidad
  - Promover el consumo de agua potable a través de bebederos instalados por Municipio en escuelas, deportivos municipales, gimnasios al aire libre para evitar la ingesta de bebidas gasificadas y altas en azúcares.
  - Coordinar la organización de ferias de gastronomía saludable
  - Informa a la población anticipándose para no contraer enfermedades
  - Promover que los vendedores localizados afuera de las escuelas oferten preferentemente frutas y productos mayormente nutritivos
  - Realiza eventos que motiven a la población para realizar actividad física

#### **Padres de Familia**

- Son responsables de implementar hábitos que mejoren la salud de su familia (higiene, adecuado lavado de frutas y verduras, separación de basura entre otros)
- Son responsables de involucrarse en actividad física
- Evitar el consumo de alimentos poco saludables
- Mantiene condiciones de higiene en casa

#### **Comerciantes (Frutas y Verduras)**

- Son responsables de promover recetas de platillos saludables en sus locales o puestos ambulantes

### **5.- Definiciones**

**Activación física:** Se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía.

**Hábitos alimenticios:** La repetición de acciones constituye un hábito, pues luego de un tiempo de practicarse se logra ejecutar esas conductas de modo automático, sin planificación previa. Comer bien, sano y natural puede constituirse en un hábito, como también puede serlo comer mal.

#### **Nutrición:**

Nutrición es el conjunto de procesos mediante los cuales el hombre ingiere, absorbe, transforma y utiliza las sustancias que se encuentran en los alimentos y que tienen que cumplir cuatro importantes objetivos:

1. Darle energía para el mantenimiento de sus funciones y actividades,
2. Aportar material para la formación, crecimiento y reparación de las estructuras corporales y para la reproducción,
3. Suministrar las sustancias necesarias para regular los procesos metabólicos, y
4. Reducir el riesgo de algunas enfermedades.

Elaboro: <b>Psic. Rosa Margarita Soto Nájera</b> Coordinadora de Salud Municipio Melchor Ocampo	Reviso: <b>Mtra. Araceli Colín Flores</b> Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: <b>Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel</b> Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
--	--	--

Código: DSCS01  
Revisión : 0  
Edición: 1  
Fecha:21/06/16  
Página 4 de 9

**Procedimiento Coordinación de Salud**  
**Promoción de la Salud y Prevención**  
**Enfermedades**



**Prevención de enfermedades:** Identificación de factores de riesgo

**Promoción de la Salud:** Identifica los determinantes y trabaja sobre ellos, mejora la calidad de vida de la población, informa a la población anticipándose para no contraer enfermedades.

**Salud:** La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (OMS)

## 5.- Insumos

- a) Generación de oficios para solicitud de apoyo en jornadas de salud dirigidas a equipos multidisciplinares enfocados a la salud (Dental, Nutriólogo, promotores de salud, medico, etc.)
- b) Programación logística para llevar a cabo jornadas multidisciplinarias de salud.
- c) Gestionar con municipio gimnasios al aire libre así como programas de activación física en comunidades vulnerables
- d) Insumos requeridos en logística de jornadas a comunidad abierta y para realización de ferias gastronómicas
- e) Gestión con municipio de implementación de bebederos de agua potable en escuelas, deportivos municipales y gimnasios al aire libre así como en lugares asignados para activación física.

## 6.- Resultados

- Mayor participación de la ciudadanía del Municipio de Melchor Ocampo en la implementación de hábitos saludables a fin de prevenir enfermedades
- Amas de casa realizando platillos saludables
- Educación alimenticia desde edad preescolar
- Familias integrando hábitos de activación física
- Reducción de enfermedades derivadas del sobrepeso y la obesidad (diabetes, enfermedades del corazón, hipertensión, etc.)
- Mejora en autoestima y reducción de bullying escolar y social
- Familias que poseen información a nivel preventivo

## 7.- Interacción con otros procedimientos

## 8.- Políticas

El Municipio de Melchor Ocampo con base a la Ley para la prevención, tratamiento y combate del sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios del Estado de México y sus municipios tiene como

Elaboro:	Reviso:	Autorizo:
<b>Psic. Rosa Margarita Soto Nájera</b> Coordinadora de Salud Municipio Melchor Ocampo	<b>Mtra. Araceli Colín Flores</b> Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	<b>Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel</b> Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo

Código: DSCS01  
Revisión : 0  
Edición: 1  
Fecha:21/06/16  
Página 5 de 9

**Procedimiento Coordinación de Salud**  
**Promoción de la Salud y Prevención**  
**Enfermedades**



objetivo:

Prevenir, atender y combatir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios, así como generar de manera permanente e intensiva la activación física de las personas y la adopción de hábitos alimenticios nutricionales y correctos.

Crear programas de promoción entre la población que tengan como objetivo la prevención, atención y combate del sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios

Distribuir competencias entre las autoridades públicas respecto de la prevención, tratamiento y combate del sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios

## 9.- Desarrollo

#	Unidad Administrativa /Puesto	Actividad
1	Dirección de Desarrollo Social / Coord. De Salud	<p>Fortalece la implementación de programas de promoción para la prevención de enfermedades</p> <p>Promociona la actividad física en las familias, escuelas y sitios de trabajo</p> <p>Ofrece pláticas de sensibilización sobre la importancia de la adecuada alimentación y la activación física en comunidad abierta y escuelas</p> <p>Difunde mensajes positivos sobre el beneficio de la implementación de hábitos de higiene y alimentación saludable en casa</p> <p>Genera logística de jornadas multidisciplinarias de salud en colonias vulnerables</p> <p>Genera solicitudes de pláticas por parte de nutriólogos para escuelas y comunidad abierta</p> <p>Genera Alianzas con el sector salud a fin de incitar en la implementación y seguimiento de programas de prevención de salud</p>
2	Dirección de Desarrollo Social/ Coord. Del Deporte	<p>Capacita al personal docente en dinámicas de activación física</p> <p>Supervisa que la activación física en escuelas se implemente de forma diaria</p>

Elaboro: <b>Psic. Rosa Margarita Soto Nájera</b> Coordinadora de Salud Municipio Melchor Ocampo	Reviso: <b>Mtra. Araceli Colín Flores</b> Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: <b>Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel</b> Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
--	--	--

Código: DSCS01  
Revisión : 0  
Edición: 1  
Fecha:21/06/16  
Página 6 de 9

**Procedimiento Coordinación de Salud**  
**Promoción de la Salud y Prevención**  
**Enfermedades**



Genera programa y coordina a instructores de zumba en colonias vulnerables, así como espacios deportivos municipales

- 3 Dirección de Desarrollo Social/ Coord. De Educación y Cultura  
Fomenta la participación del sector educativo en la implementación de hábitos que promuevan la salud
- 4 Dirección de Desarrollo Social  
Genera difusión en todas las oportunidades culturales  
Gestiona con presidencia y cabildo la creación de espacios públicos seguros destinados a la activación física (gimnasios al aire libre)  
Gestiona con presidencia y cabildo la difusión de hábitos saludables en la prevención de enfermedades a través de los medios de comunicación disponibles en el Municipio  
Gestiona con presidencia y cabildo espacios de activación física en comunidades vulnerables  
Gestiona con presidencia y cabildo la implementación de talleres de gastronomía saludable

Elaboro: <b>Psic. Rosa Margarita Soto Nájera</b> Coordinadora de Salud Municipio Melchor Ocampo	Reviso: <b>Mtra. Araceli Colín Flores</b> Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: <b>Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel</b> Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
--	--	--

Código: DSCS01  
Revisión : 0  
Edición: 1  
Fecha:21/06/16  
Página 7 de 9

**Procedimiento Coordinación de Salud**  
**Promoción de la Salud y Prevención**  
**Enfermedades**



**9.- Diagramación**

Elaboro: <b>Psic. Rosa Margarita Soto Nájera</b> Coordinadora de Salud Municipio Melchor Ocampo	Reviso: <b>Mtra. Araceli Colín Flores</b> Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: <b>Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel</b> Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
--	--	--

Código: DSCS01  
 Revisión : 0  
 Edición: 1  
 Fecha:21/06/16  
 Página 8 de 9

**Procedimiento Coordinación de Salud  
 Promoción de la Salud y Prevención  
 Enfermedades**



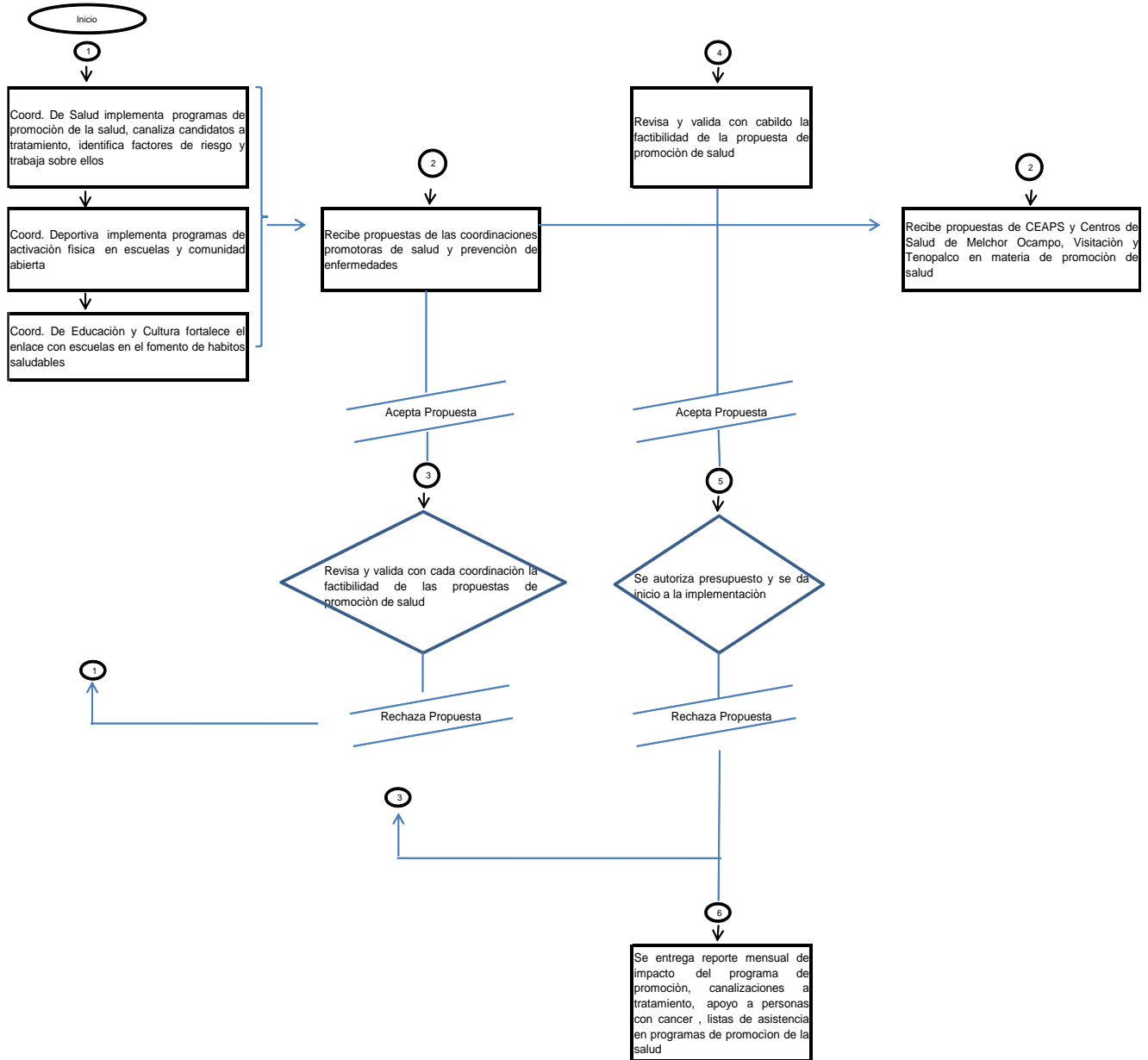
PROCEDIMIENTO: Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades  
 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Promoción y Prevención de Enfermedades

Dirección de Desarrollo Social

Presidencia

Promotores de Prevención de Enfermedades y Tratamiento (CEAPS, Centros de Salud Visitación y Tenopalco)



**10.- Medición**

Elaboro: <b>Psic. Rosa Margarita Soto Nájera</b> Coordinadora de Salud Municipio Melchor Ocampo	Reviso: <b>Mtra. Araceli Colín Flores</b> Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: <b>Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel</b> Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
--	--	--



Código: DSCS01  
Revisión : 0  
Edición: 1  
Fecha:21/06/16  
Página 9 de 9

**Procedimiento Coordinación de Salud**  
**Promoción de la Salud y Prevención**  
**Enfermedades**



- Número de Jornadas de salud en comunidad abierta
- Reporte mensual de personas canalizadas a tratamiento
- Reporte mensual de personas participando en activación física (Zumba, Escuelas, Deportivos)
- Número de personas registradas en tratamiento médico que reciben apoyo económico Municipal
- Número de pláticas de nutrición impartidas en Escuelas y comunidad abierta
- Número de pláticas de promoción de hábitos saludables realizadas en Escuelas y comunidad abierta
- Numero de bardas con pinta de mensajes positivos en pro de la salud

**11.- Formatos e Instructivos**

**DDS-PSPE-001** - Lista de Asistencia

**DDS-PSPE-002** - Formato de canalización de pacientes a tratamiento (CEAPS, Centros de Salud Visitación y Tenopalco, IMSS Clínica 62)

**DDS-PSPE-003** - Encuesta de detección de hábitos de salud

**DDS-PSPE-004** - Expediente de oficios por Jornada de Salud realizada en comunidad abierta

Elaboro: <b>Psic. Rosa Margarita Soto Nájera</b> Coordinadora de Salud Municipio Melchor Ocampo	Reviso: <b>Mtra. Araceli Colín Flores</b> Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: <b>Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel</b> Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
--	--	--